

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Convalídese el Decreto n° 349/24, mediante el cual se otorga un aumento salarial a todo el personal dependiente de la Municipalidad de Roque Pérez (personal escalafonado y no escalafonado); del 82% sobre el sueldo básico existente al 31 de enero de 2024.

Se acompaña adjunto el referido Decreto y sus respectivos anexos, el que es parte integrante de la presente.-

ARTICULO 2º.- De forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS TRECE DÍAS DEL MES DEL AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

Firmada: Jimena Rodríguez. Secretaria. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez –
María Regueira. Presidente. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez.
Registrada bajo el n° 2.413 con fecha 15/08/2024.